

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.
DEMANDANTE: STEYNER NAVAS SALGAR Y OTROS
DEMANDADO: LILIANA MOSQUERA ESCOBAR Y OTRO
RADICACIÓN: 760013103003-2019-00248-00

Santiago de Cali, 8 de marzo de 2023

En el asunto de la referencia, tanto la parte demandante¹ como los apelantes² desistieron del recurso de apelación y por ende de continuar con la acción civil dentro del proceso de la referencia. Dado que la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali aceptó dicho desistimiento por auto del 18 de noviembre de 2022, y las partes no manifestaron la intención de cobrar las costas, se procederá al archivo del proceso por haber quedado en firme la sentencia (art. 122 CGP).

Por lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

Archivar el presente proceso de acuerdo a lo expuesto en la parte
motiva.
05.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica³

76001 31 03 003-2019-00248-00



¹ Archivo No.16 del cuaderno de segunda instancia del Tribunal

² Archivos 18 y 20 del Cuad.

³ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e27bb37da3ae1014ac5928443b7cbc7a85eac8bda605bbbdef898d2b6db2e9**

Documento generado en 08/03/2023 04:13:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>